



DECRETO Nº 319 06 MAY 2024 2024

100-20-

**“POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS NOMBRAMIENTOS EN VACANCIA DEFINITIVA, EN LA PLANTA DE CARGOS DOCENTES PERTENECIENTE A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”**

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, el Decreto Ley 1278 de 2002, el Decreto 490 de 2016, modificatorio del Decreto 1075 de 2015 único reglamentario del sector de la educación, las circulares 24 y 39 de 2023 emanadas del Ministerio de Educación Nacional y,

### CONSIDERANDO

Que el **numeral 6.2.3. del artículo 6º de la Ley 715 de 2001**, establece, dentro de las competencias de las entidades territoriales para la organización de la prestación de los servicios educativos, la de *“Administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las Instituciones educativas y el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente ley. Para ello, realizará concursos, efectuará los nombramientos del personal requerido, administrará los ascensos, sin superar en ningún caso el monto de los recursos disponibles en el Sistema General de Participaciones.”*

Que, al interior de la Planta de Cargos docentes del Departamento del Magdalena, se han generado unos cargos en vacancia definitiva de docente de aula, con ocasión de las diferentes situaciones administrativas de los docentes (retiro del servicio por edad de retiro forzoso, renuncia, pérdida de la capacidad laboral, muerte, etc.).

Que, en aras de dar continuidad a la prestación del servicio de educativo, se hace necesario proveer dichos cargos, conforme el procedimiento establecido en las leyes que rigen la materia.

Que el **artículo 2.4.6.3.9. del Decreto 1075 de 2015**, establece los órdenes de prelación para proveer las vacantes definitivas de docentes o directivos docentes, estableciendo que:

**“Artículo 2.4.6.3.9. Prioridad en la provisión de vacantes definitivas.** Cada vez que se genere una vacante definitiva de un cargo de docente o de directivo docente, la autoridad nominadora de la entidad territorial certificada deberá proveer dicho cargo aplicando el siguiente orden de prioridad:

1. Reintegro de un educador con derechos de carrera, ordenado por una autoridad judicial, en las mismas condiciones que ostentaba al momento de su retiro.
2. Traslado realizado por las autoridades nominadoras de un educador que demuestre su situación de amenazado, o reubicación ordenada por la Comisión Nacional del Servicio Civil de un educador de carrera que se encuentre en situación de desplazamiento forzado, de acuerdo con los procedimientos, competencias y términos definidos en el Capítulo 2, Título 5, Parte 4, Libro 2 del presente decreto.
3. Reincorporación ordenada por la Comisión Nacional del Servicio Civil para una vacante definitiva, previa solicitud del docente o directivo docente o de la autoridad nominadora, y de acuerdo con el procedimiento fijado por la Comisión, en los siguientes casos:





DECRETO Nº 319 06 MAY 2024 2024

100-20

**“POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS NOMBRAMIENTOS EN VACANCIA DEFINITIVA, EN LA PLANTA DE CARGOS DOCENTES PERTENECIENTE A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”**

- a. Educador con derechos de carrera a quien se le haya levantado la incapacidad médica que había dado origen a la pensión por invalidez.
  - b. Directivo docente que por efectos de la calificación no satisfactoria de la evaluación ordinaria anual de desempeño deba retornar al cargo anterior en el cual ostentaba derechos de carrera.
  - c. Educador con derechos de carrera al cual se le haya suprimido el cargo y que hubiere optado por el derecho preferencial a ser reincorporado a un cargo igual.
4. Traslado de educadores por procesos ordinarios o no ordinarios, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo 1, Título 5, Parte 4, Libro 2 del presente decreto.
  5. Nombramiento en periodo de prueba, de acuerdo con el orden de mérito del listado territorial de elegibles vigente para el cargo y para la respectiva entidad territorial certificada en educación.
  6. Por encargo en un cargo de directivo docente o **nombramiento en provisionalidad en un cargo de docente de aula o docente líder de apoyo, cuando no exista lista de elegibles vigente y mientras se surte un nuevo proceso de convocatoria a concurso docente, o llegue un educador con derechos de carrera por aplicación de los criterios 1, 2, 3 y 4 del presente artículo**. (Subrayado y negrita propio).

Que todas las listas de elegibles generadas en virtud del concurso abierto de méritos del Proceso de Selección No. **2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022**, se encuentra agotadas, tal y como certifica la Profesional Especializado del Área Administrativa y Financiera mediante oficio del **26 de abril de 2024**, en la que se indica que, “en el marco de las audiencias de escogencias de plazas reglamentadas según la Resolución 10591 de 2023 “Por la cual se reglamentan las audiencias públicas de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, de conformidad con las listas de elegibles para proveer empleos que se rigen por el sistema especial de carrera docente y se deroga la Resolución No. CNSC - 20202000120575 del 3 de diciembre de 2020”, y luego de realizar la última audiencia el día 26 de abril, las siguientes Listas de elegibles fueron agotadas en su totalidad (...)”.

Que certificado que no hay personal que acredite estar en ninguno de las situaciones descritas en los **numerales 1, 2, 3, 4 y 5**, del **artículo 2.4.6.3.9. del Decreto 1075 de 2015**, se hace viable procedente entrar a proveer las vacantes definitivas con nombramiento en provisionalidad.

Que, el Ministerio de Educación Nacional -MEN-, mediante la **Circular N° 39 de 21 de noviembre de 2023**, emitida por, indica:

*“El Ministerio de Educación Nacional con el fin de garantizar la oportuna y eficaz prestación del servicio público educativo una vez se generan vacancias definitivas, a través del Decreto 490 de 2016, compilado en el Decreto 1075 de 2015 (artículo 2.4.6.3.9) otorga las siguientes directrices frente al uso del Sistema Maestro, para cubrir las vacantes docentes que se generen desde la fecha y hasta terminar el primer semestre de 2024, así:*





DECRETO Nº 319 - 06 MAY 2024 2024

100-20  
"POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS NOMBRAMIENTOS EN VACANCIA DEFINITIVA, EN LA PLANTA DE CARGOS DOCENTES PERTENECIENTE A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"

1. En caso de existir la necesidad de provisión de una vacante definitiva generada por las situaciones descritas en el estatuto docente, se deberá hacer uso de la correspondiente lista de elegibles vigente y en firme, previa verificación del orden de prioridad en la provisión de cargos docentes. Las listas de elegibles en firme para las vacantes de las zonas rurales deberán ser provistas con los elegibles de la zona rural, y las vacantes de las zonas no rurales deberán ser provistas con los elegibles de la zona no rural.

**2. Agotado el numeral primero sin que haya sido posible cubrir la vacante docente, se procederá a efectuar la provisión recurriendo a las listas que se encuentren por el orden de garantía de la estabilidad laboral reforzada fijado por el Sistema General de Carrera Administrativa regulado por el parágrafo 2 del artículo 2.2.5.3.2 del Decreto 1083 de 2015, así:**

- a) Enfermedad catastrófica o algún tipo de discapacidad (Sentencia SU-087 de 2022)
- b) Acreditar la condición de padre o madre cabeza de familia en los términos señalados en las normas vigentes y la jurisprudencia sobre la materia. (Sentencia SU-388 de 2005)
- c) Ostentar la condición de prepensionados en los términos señalados en las normas vigentes y la jurisprudencia sobre la materia. (Sentencia T-055 de 2020)
- d) Tener la condición de empleado amparado con fuero sindical.

**La relación de los docentes con estabilidad reforzada identificados por la entidad territorial debe ser remitida a la Subdirección de Recursos Humanos del Sector Educativo del Ministerio de Educación Nacional a través del Sistema de Gestión Documental de la entidad.** En caso de no ser remitida esta relación de docentes del párrafo anterior, se entenderá que la entidad no cuenta dentro de la población provisional desvinculada docentes que cumplan la condición de estabilidad laboral reforzada y, por tanto, será obligatorio la solicitud de apertura del Sistema Maestro para la provisión de la vacante definitiva.

(...)

De acuerdo con la normatividad y jurisprudencia mencionada, las vacantes temporales podrán ser cubiertas con docentes desvinculados producto del concurso, los cuales se encuentren con estabilidad laboral reforzada en alguno de los órdenes de protección previamente señalados antes de su desvinculación o cuenten con un significativo número de años de experiencia."





DECRETO Nº 319 06 MAY 2024 2024

100-20

**“POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS NOMBRAMIENTOS EN VACANCIA DEFINITIVA, EN LA PLANTA DE CARGOS DOCENTES PERTENECIENTE A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”**

Que, en atención a lo dispuesto en la anterior circular, el día **24 de febrero de 2024**, la Secretaría de Educación del Departamento del Magdalena, remitió, vía correo electrónico, a la Subdirección de Recursos Humanos del Sector Educativo del Ministerio de Educación Nacional -MEN-, a través del Sistema de Gestión Documental de la entidad, información que contiene el listado actualizado de las personas desvinculadas con ocasión al concurso de méritos que, previo a su retiro, acreditaron ostentar condiciones de estabilidad laboral reforzada, sin que se hubieran podido reubicar, atendiendo que para la fecha no había vacantes disponibles para proceder con ello.

Que el día **15 de abril de 2024**, se solicitó, al Ministerio de Educación Nacional, la validación de la relación de docentes que hacen parte del listado del retén social y que, a la fecha de generación de las vacantes definitivas, no habían sido acreedores de ninguna de las acciones afirmativas, mencionadas en el Decreto 1083 de 2015 y en la Circular 39 de 2023.

Que, en virtud de lo anterior, el **24 de abril de 2024**, el Ministerio de Educación Nacional, mediante oficio con **Rad. No. 2024-EE-122343**, validó el personal docente que cumplieron con los presupuestos para acceder al reconocimiento de reten social, tal y como se describe en el siguiente cuadro:

TIPO_DOC	DOCUMENTO	NOMBRES	APELLIDOS	TIPO PROTECCION	VALIDACIÓN MEN
CC	85458380	HENRY	HURTADO QUINTERO	PADRE CABEZA DE HOGAR Y FUERO SINDICAL	VALIDADO
CC	9875954	FARETH FARID	ALTAMAR MARENCO	PADRE CABEZA DE HOGAR	VALIDADO
CC	12635966	JORGE MIGUEL	BRAVO ROMERO	PADRE CABEZA DE HOGAR	VALIDADO
CC	1080650615	OSNAIDER	CASTRO CHACON	PADRE CABEZA DE HOGAR	VALIDADO
CC	72284398	ISMAEL MOISES	CHIMAS TORREGROZA	PADRE CABEZA DE HOGAR	VALIDADO
CC	12693961	BREINER ENRIQUE	CUDRIZ LARIOS	PADRE CABEZA DE HOGAR	VALIDADO
CC	19600323	CARLOS GUSTAVO	GAMARRA ANDRADE	PADRE CABEZA DE HOGAR	NO VALIDADO. DENTRO DE LOS SOPORTES REMITIDOS POR LA ETC NO SE ENCUENTRA DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE DE CUENTA DEL ORDEN DE PROTECCIÓN SOLICITADO.
CC	1085108757	RONAL DAVID	GARCIA RIVERA	PADRE CABEZA DE HOGAR	VALIDADO
CC	7599385	NEDIL FRAN	MARTINEZ CAMARGO	PADRE CABEZA DE HOGAR	VALIDADO
CC	9271735	GILBERTO	MARTINEZ MARTINEZ	PADRE CABEZA DE HOGAR	VALIDADO
CC	22505470	IBET DEL CARMEN	OCHOA OLIVERO	PADRE CABEZA DE HOGAR	VALIDADO





DECRETO Nº 319 06 MAY 2024 2024

100-20

**“POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS NOMBRAMIENTOS EN VACANCIA DEFINITIVA, EN LA PLANTA DE CARGOS DOCENTES PERTENECIENTE A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”**

TIPO_DOC	DOCUMENTO	NOMBRES	APELLIDOS	TIPO PROTECCION	VALIDACIÓN MEN
CC	9875428	ROBERTO CARLOS	PEREZ ROMO	PADRE CABEZA DE HOGAR	NO VALIDADO. DENTRO DE LOS SOPORTES REMITIDOS POR LA ETC NO SE ENCUENTRA DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE DE CUENTA DEL ORDEN DE PROTECCIÓN SOLICITADO.
CC	9875933	NADIN JAVIER	PERTUZ PALACIO	PADRE CABEZA DE HOGAR	VALIDADO
CC	1065563091	RODRIGO RAFAEL	SEGUANES VIDES	PADRE CABEZA DE HOGAR	VALIDADO
CC	19517180	OSCAR ALBERTO	SILVA ANDRADE	PADRE CABEZA DE HOGAR	VALIDADO
CC	1004461392	DIEGO ANDRES	TOBIAS RIOS	PADRE CABEZA DE HOGAR	VALIDADO
CC	19592555	WALTER ENRIQUE	VILORIA MERCADO	PADRE CABEZA DE HOGAR	VALIDADO
CC	77175657	HECTOR JOSE	ZULETA FLOREZ	PADRE CABEZA DE HOGAR	VALIDADO
CC	36678398	MARGARIT A	GONZALEZ OROZCO	MADRE CAEBZA DE HOGAR	VALIDADO
CC	1004320036	CINDY PAOLA	HERRERA ACUÑA	MADRE CAEBZA DE HOGAR	VALIDADO
CC	36454001	CATERINE MARGARITA	VARELA DE LA HOZ	MADRE CAEBZA DE HOGAR	VALIDADO
CC	39002797	FARIDES CECILIA	VILLANUEVA CAICEDO	MADRE CAEBZA DE HOGAR	VALIDADO
CC	1129583874	MAIRA ALEJANDRA	BALDOVINO ANAYA	MADRE CABEZA DE HOGAR	VALIDADO
CC	57303688	BENILDA ISABEL	ACOSTA PERTUZ	MADRE CABEZA DE HOGAR	VALIDADO
CC	36452769	DORA SIRLEY	ANGARITA ACOSTA	MADRE CABEZA DE HOGAR	VALIDADO
CC	57422979	LIGIA MARIA	AROCA MOLINA	MADRE CABEZA DE HOGAR	VALIDADO
CC	39069616	ENEMITH DEL ROSARIO	ATENCIO ACUÑA	MADRE CABEZA DE HOGAR	NO VALIDADO. DENTRO DE LOS SOPORTES REMITIDOS POR LA ETC NO SE ENCUENTRA DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE DE CUENTA DEL ORDEN DE PROTECCIÓN SOLICITADO PUES SE TRATA DE MAYORES DE EDAD QUE NO ACREDITAN LA DEPENDENCIA.
CC	26717653	JENNY MARIA	BARBOSA MELENDEZ	MADRE CABEZA DE HOGAR	VALIDADO
CC	1124009502	DIANA MARCELA	BOCANEGRA CONTRERAS	MADRE CABEZA DE HOGAR	VALIDADO





DECRETO Nº 319 06 MAY 2024 2024

100-20

**“POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS NOMBRAMIENTOS EN VACANCIA DEFINITIVA, EN LA PLANTA DE CARGOS DOCENTES PERTENECIENTE A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”**

TIPO_DOC	DOCUMENTO	NOMBRES	APELLIDOS	TIPO PROTECCION	VALIDACIÓN MEN
CC	1081786200	KAREM PAOLA	CANTILLO ZAMBRANO	MADRE CABEZA DE HOGAR	VALIDADO
CC	32843285	PIEDAD LORENA	CARBONELL ACUÑA	MADRE CABEZA DE HOGAR	VALIDADO
CC	57271605	YURANIS	CARRILLO PONCE	MADRE CABEZA DE HOGAR	VALIDADO
CC	39287737	WENDYS YURANIS	CAUSIL PEREZ	MADRE CABEZA DE HOGAR	NO VALIDADO. DENTRO DE LOS SOPORTES REMITIDOS POR LA ETC NO SE ENCUENTRA DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE DE CUENTA DEL ORDEN DE PROTECCIÓN SOLICITADO.
CC	29117200	MELIZANDA	COLLAZOS GARZON	MADRE CABEZA DE HOGAR	NO VALIDADO. DENTRO DE LOS SOPORTES REMITIDOS POR LA ETC NO SE ENCUENTRA DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE DE CUENTA DEL ORDEN DE PROTECCIÓN SOLICITADO PUES SE TRATA DE MAYORES DE EDAD QUE NO ACREDITAN LA DEPENDENCIA.
CC	57298280	OMARIS SANDI	DAIZGRANADOS VALLE	MADRE CABEZA DE HOGAR	VALIDADO
CC	32612463	VICTORIA BEATRIZ	DE ARCO MEJIA	MADRE CABEZA DE HOGAR	VALIDADO
CC	57116518	ILDA MARINA	DE LA HOZ OSPINO	MADRE CABEZA DE HOGAR	VALIDADO
CC	36668797	GIOVANNA CONSUELO	DE LA ROSA VASQUEZ	MADRE CABEZA DE HOGAR	VALIDADO
CC	1079991168	DANIS MARCELA	FONSECA AMARIS	MADRE CABEZA DE HOGAR	VALIDADO
CC	1001917931	MARIA ALEJANDRA	GARCIA BORRERO	MADRE CABEZA DE HOGAR	NO VALIDADO. DENTRO DE LOS SOPORTES REMITIDOS POR LA ETC NO SE ENCUENTRA DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE DE CUENTA DEL ORDEN DE PROTECCIÓN SOLICITADO PUES SE TRATA DE MAYORES DE EDAD QUE NO ACREDITAN LA DEPENDENCIA.





DECRETO **319** 06 MAY 2024 2024

100-20

**“POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS NOMBRAMIENTOS EN VACANCIA DEFINITIVA, EN LA PLANTA DE CARGOS DOCENTES PERTENECIENTE A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”**

TIPO_DOC	DOCUMENTO	NOMBRES	APELLIDOS	TIPO PROTECCION	VALIDACIÓN MEN
CC	57450735	ANA MARIA	GARCIA PEREZ	MADRE CABEZA DE HOGAR	VALIDADO
CC	57424665	GLADIS ELENA	GUERRERO CAMARGO	MADRE CABEZA DE HOGAR	NO VALIDADO. DENTRO DE LOS SOPORTES REMITIDOS POR LA ETC NO SE ENCUENTRA DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE DE CUENTA DEL ORDEN DE PROTECCIÓN SOLICITADO.
CC	57304319	PATRICIA ESTHER	GUETTE CARRILLO	MADRE CABEZA DE HOGAR	VALIDADO
CC	36505413	LELLY ESTHER	JIMENEZ MEZA	MADRE CABEZA DE HOGAR	VALIDADO
CC	57302836	MARIA DEL CARMEN	LARA PERTUZ	MADRE CABEZA DE HOGAR	VALIDADO
CC	36454288	MAYRA ALEJANDRA	LIDUEÑA GARCIA	MADRE CABEZA DE HOGAR	VALIDADO
CC	36505455	OMAIRA DEL CARMEN	MANCERA CUDRIS	MADRE CABEZA DE HOGAR	VALIDADO
CC	22616960	MERCEDES ELENA	MEDINA ACUÑA	MADRE CABEZA DE HOGAR	VALIDADO
CC	57302660	BRUNILDA ISABEL	MEDINA VILLARREAL	MADRE CABEZA DE HOGAR	VALIDADO
CC	1079659493	LEYDYS PAOLA	MEJIA ANAYA	MADRE CABEZA DE HOGAR	VALIDADO
CC	1096216935	KELLY JOHANA	MEJIA DE LA OSSA	MADRE CABEZA DE HOGAR	VALIDADO
CC	39003512	ARELIS ESTER	MELLENDEZ CANTILLO	MADRE CABEZA DE HOGAR	VALIDADO
CC	57307580	SINIVA MARTA	MONTENEGRO CARRILLO	MADRE CABEZA DE HOGAR	VALIDADO
CC	57447360	ESPERANZA	NAVARRO NAVARRO	MADRE CABEZA DE HOGAR	VALIDADO
CC	26846196	MARIA DEL CARMEN	NIEBLES LOPEZ	MADRE CABEZA DE HOGAR	VALIDADO
CC	36506121	MADYS MARIA	NUÑEZ GUTIEREZ	MADRE CABEZA DE HOGAR	VALIDADO
CC	39092674	DILIA DE JESUS	OSPINO FONSECA	MADRE CABEZA DE HOGAR	VALIDADO
CC	1100392558	JAZMIN PAOLA	PALENCIA HORMECHEA	MADRE CABEZA DE HOGAR	VALIDADO
CC	45689466	NELLIS MARIA	PALMERA ARAQUE	MADRE CABEZA DE HOGAR	VALIDADO
CC	1067859980	KARINA PAOLA	PAREJO MORALES	MADRE CABEZA DE HOGAR	(fotos) NO VALIDADO. DENTRO DE LOS SOPORTES REMITIDOS POR LA ETC NO SE ENCUENTRA DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE DE CUENTA DEL ORDEN DE





DECRETO <sup>Nº</sup> 319 - 06 MAY 2024 2024

100-20

**“POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS NOMBRAMIENTOS EN VACANCIA DEFINITIVA, EN LA PLANTA DE CARGOS DOCENTES PERTENECIENTE A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”**

TIPO_DOC	DOCUMENTO	NOMBRES	APELLIDOS	TIPO PROTECCION	VALIDACIÓN MEN
					PROTECCIÓN SOLICITADO.
CC	57303767	ROSIRIS ESTHER	POLO POLO	MADRE CABEZA DE HOGAR	VALIDADO
CC	1081787351	AMPARO DEL CARMEN	PULGAR MARTINEZ	MADRE CABEZA DE HOGAR	VALIDADO
CC	1083005250	TANIA VANESSA	RIVERA CASALINS	MADRE CABEZA DE HOGAR	VALIDADO
CC	32835041	MIRNA PATRICIA	ROA BANDERA	MADRE CABEZA DE HOGAR	VALIDADO
CC	36693421	SARA BEATRIZ	RODRIGUEZ DELGHAMS	MADRE CABEZA DE HOGAR	VALIDADO
CC	57466875	SELENIA MARGARITA	ROJANO PADILLA	MADRE CABEZA DE HOGAR	VALIDADO
CC	1082914258	DIANDRA RUBITH	ROMERO OTALORA	MADRE CABEZA DE HOGAR	VALIDADO
CC	32792199	MARITZA CATALINA	SANCHEZ OROZCO	MADRE CABEZA DE HOGAR	VALIDADO
CC	39022390	MERLY	SEGOVIA CHAVEZ	MADRE CABEZA DE HOGAR	VALIDADO
CC	57085302	YURANY ISABEL	SINNING MENDOZA	MADRE CABEZA DE HOGAR	VALIDADO
CC	39020491	MAURA	TORRES ROJAS	MADRE CABEZA DE HOGAR	VALIDADO
CC	57293184	WENDYS PAOLA	VEGA VEGA	MADRE CABEZA DE HOGAR	NO VALIDADO. NO DECLARA QUE SU COMPAÑERO PERMANENTE TENGA IMPOSIBILIDAD DE TRABAJAR O QUE ÉL NO DEVENGA O NO APORTE ECONOMICAMENTE.
CC	19592405	JHAN RAUL	DE LA CRUZ LOPEZ	FUERO SINDICAL	VALIDADO
CC	85450800	CESAR AUGUSTO	RAMIREZ FRANCO	FUERO SINDICAL	VALIDADO
CC	26820226	GREY PATRICIA	CABALLERO CABALLERO	FUERO SINDICAL	VALIDADO
CC	19535592	GERARDO ANTONIO	CASTRO HERNANDEZ	FUERO SINDICAL	VALIDADO
CC	1128127850	HEIDER JOSE	DE LEON SANABRIA	FUERO SINDICAL	VALIDADO
CC	1083016044	JHAROL DAVID	GAMEZ CAMARGO	FUERO SINDICAL	VALIDADO
CC	1140828520	YORLINDYS ROSSY	GOMEZ MOYA	FUERO SINDICAL	VALIDADO
CC	1050034044	OSCAR ALFONSO	MARTINEZ LEGUIA	FUERO SINDICAL	NO TIENE SOLICITUD O NO REPOSA EN LA BASE DE DATO. SIN EMBARGO, HACE PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SINDICATO DE EDUCACIÓN DEL MAGDALENA







DECRETO Nº 319 06 MAY 2024 2024

100-20

**“POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS NOMBRAMIENTOS EN VACANCIA DEFINITIVA, EN LA PLANTA DE CARGOS DOCENTES PERTENECIENTE A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”**

TIPO_DOC	DOCUMENTO	NOMBRES	APELLIDOS	TIPO PROTECCION	VALIDACIÓN MEN
CC	1124008784	EDIANA MARIA	RANGEL CRESPO	FUERO SINDICAL	NO TIENE SOLICITUD O NO REPOSA EN LA BASE DE DATO. SIN EMBARGO, HACE PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SINDICATO DE EDUCACIÓN DEL MAGDALENA
CC	72210448	HERMES ANTONIO	TERAN MATIAS	FUERO SINDICAL	VALIDADO
CC	1085167960	RONY JOSE	TORRES PADILLA	FUERO SINDICAL	VALIDADO
CC	85451061	JOSE ALFREDO	DIAZTAGLE FERNANDEZ	PREPENSION	VALIDADO

Que, mediante oficio identificado con el **Rad. No. 2024-EE-122343**, se autorizó la vinculación de los docentes validados en vacancia definitiva, manifestando:

*“Ahora bien, la **Secretaría de Educación solicita hacer uso del listado anterior con el fin de vincular en provisionalidad en vacancia definitiva de docente de aula a las señoras citadas (SIC) en el párrafo precedente, teniendo en cuenta que agotó los listados de elegibles. Una vez verificados los soportes remitidos y atendiendo a las orientaciones brindadas mediante la circular 039 del 21 de noviembre de 2023, se informa que la entidad puede proceder con el respectivo proceso de vinculación, en consecuencia, se exceptiona el uso de sistema maestro.”** (Subrayado y negrilla fuera del texto).*

Que los docentes que no fueron validados con observaciones por parte del Ministerio de Educación, esta entidad solicitó nueva revisión de sus expedientes mediante oficio calenda **29 de abril de 2024**.

Que, como resultado de la mencionada revisión, encontramos que los docentes validados por el Ministerio de Educación ostentan los siguientes perfiles:

CONS	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	TIPO PROTECCION	PERFIL
1	85458380	HENRY	HURTADO QUINTERO	PADRE CABEZA DE HOGAR Y FUERO SINDICAL	INGENIERIA PESQUERA
2	9875954	FARETH FARID	ALTAMAR MARENCO	PADRE CABEZA DE HOGAR	LICIENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES
3	12635966	JORGE MIGUEL	BRAVO ROMERO	PADRE CABEZA DE HOGAR	LICIENCIATURA EDUCACION BASICA ENFASIS EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTE
4	1080650615	OSNAIDER	CASTRO CHACON	PADRE CABEZA DE HOGAR	LICIENCIATURA EN EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTES



DECRETO <sup>Nº</sup> 319 - 06 MAY 2024 2024

100-20

**“POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS NOMBRAMIENTOS EN VACANCIA DEFINITIVA, EN LA PLANTA DE CARGOS DOCENTES PERTENECIENTE A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”**

CONS	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	TIPO PROTECCION	PERFIL
5	72284398	ISMAEL MOISES	CHIMAS TORREGROZA	PADRE CABEZA DE HOGAR	INGENIERIA DE SISTEMAS
6	12693961	BREINER ENRIQUE	CUDRIZ LARIOS	PADRE CABEZA DE HOGAR	LICIENCIATURA EDUCACION BASICA ENFASIS HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA
7	1085108757	RONAL DAVID	GARCIA RIVERA	PADRE CABEZA DE HOGAR	PROFESIONAL COMUNICACION SOCIAL ENFASIS COMUNICACION COMUNITARIA
8	7599385	NEDIL FRAN	MARTINEZ CAMARGO	PADRE CABEZA DE HOGAR	LICIENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES
9	9271735	GILBERTO	MARTINEZ MARTINEZ	PADRE CABEZA DE HOGAR	NORMALISTA SUPERIOR
10	22505470	IBET DEL CARMEN	OCHOA OLIVERO	PADRE CABEZA DE HOGAR	LICIENCIATURA EN EDUCACION INFANTIL
11	9875933	NADIN JAVIER	PERTUZ PALACIO	PADRE CABEZA DE HOGAR	LICIENCIATURA EN LENGUA CASTELLANA Y COMUNICACIÓN
12	1065563091	RODRIGO RAFAEL	SEGUANES VIDES	PADRE CABEZA DE HOGAR	NORMALISTA SUPERIOR
13	1004461392	DIEGO ANDRES	TOBIAS RIOS	PADRE CABEZA DE HOGAR	LICIENCIATURA EDUCACION BASICA ENFASIS INFORMATICA
14	19592555	WALTER ENRIQUE	VILORIA MERCADO	PADRE CABEZA DE HOGAR	LICIENCIATURA EDUCACION BASICA ENFASIS EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTE
15	77175657	HECTOR JOSE	ZULETA FLOREZ	PADRE CABEZA DE HOGAR	LICIENCIATURA EN LENGUA CASTELLANA Y COMUNICACIÓN
16	36678398	MARGARITA	GONZALEZ OROZCO	MADRE CAEBZA DE HOGAR	LICIENCIATURA EN EDUCACION PARA LA PRIMERA INFANCIA
17	1004320036	CINDY PAOLA	HERRERA ACUÑA	MADRE CAEBZA DE HOGAR	LICIENCIATURA EN EDUCACION PREESCOLAR
18	36454001	CATERINE MARGARITA	VARELA DE LA HOZ	MADRE CAEBZA DE HOGAR	NORMALISTA SUPERIOR
19	39002797	FARIDES CECILIA	VILLANUEVA CAICEDO	MADRE CAEBZA DE HOGAR	NORMALISTA SUPERIOR ENFASIS LENGUA CASTELLANA
20	1129583874	MAIRA ALEJANDRA	BALDOVINO ANAYA	MADRE CABEZA DE HOGAR	NORMALISTA SUPERIOR
21	57303688	BENILDA ISABEL	ACOSTA PERTUZ	MADRE CABEZA DE HOGAR	LICIENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES
22	36452769	DORA SIRLEY	ANGARITA ACOSTA	MADRE CABEZA DE HOGAR	LICIENCIATURA EN EDUCACION PREESCOLAR
23	57422979	LIGIA MARIA	AROCA MOLINA	MADRE CABEZA DE HOGAR	CONTADURIA PUBLICA
24	26717653	JENNY MARIA	BARBOSA MELENDEZ	MADRE CABEZA DE HOGAR	LICIENCIATURA EN EDUCACION PREESCOLAR
25	1124009502	DIANA MARCELA	BOCANEGRA CONTRERAS	MADRE CABEZA DE HOGAR	LICIENCIATURA ETNOEDUCACION
26	1081786200	KAREM PAOLA	CANTILLO ZAMBRANO	MADRE CABEZA DE HOGAR	LICIENCIATURA EN EDUCACION PREESCOLAR





DECRETO 319 06 MAY 2024 2024

100-20

**“POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS NOMBRAMIENTOS EN VACANCIA DEFINITIVA, EN LA PLANTA DE CARGOS DOCENTES PERTENECIENTE A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”**

CONS	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	TIPO PROTECCION	PERFIL
27	32843285	PIEDAD LORENA	CARBONELL ACUÑA	MADRE CABEZA DE HOGAR	LICIENCIATURA EN EDUCACION PREESCOLAR
28	57271605	YURANIS	CARRILLO PONCE	MADRE CABEZA DE HOGAR	LICIENCIATURA EN PREESCOLAR
29	57298280	OMARIS SANDI	DAIZGRANADO S VALLE	MADRE CABEZA DE HOGAR	LICIENCIATURA PEDAGOGIA INFANTIL
30	32612463	VICTORIA BEATRIZ	DE ARCO MEJIA	MADRE CABEZA DE HOGAR	NORMALISTA SUPERIOR
31	57116518	ILDA MARINA	DE LA HOZ OSPINO	MADRE CABEZA DE HOGAR	LICIENCIATURA PEDAGOGIA INFANTIL
32	36668797	GIOVANNA CONSUELO	DE LA ROSA VASQUEZ	MADRE CABEZA DE HOGAR	LICIENCIATURA EN EDUCACION FISICA
33	1079991168	DANIS MARCELA	FONSECA AMARIS	MADRE CABEZA DE HOGAR	NORMALISTA SUPERIOR
34	57450735	ANA MARIA	GARCIA PEREZ	MADRE CABEZA DE HOGAR	NORMALISTA SUPERIOR
35	57304319	PATRICIA ESTHER	GUETTE CARRILLO	MADRE CABEZA DE HOGAR	LICENCIATURA EN EDUCACION PREESCOLAR
36	36505413	LELLY ESTHER	JIMENEZ MEZA	MADRE CABEZA DE HOGAR	LICIENCIATURA EN EDUCACION INFANTIL
37	57302836	MARIA DEL CARMEN	LARA PERTUZ	MADRE CABEZA DE HOGAR	LICIENCIATURA EN ESPAÑOL Y LITERATURA
38	36454288	MAYRA ALEJANDRA	LIDUEÑA GARCIA	MADRE CABEZA DE HOGAR	LICIENCIATURA EN EDUCACION PARA LA PRIMERA INFANCIA
39	36505455	OMAIRA DEL CARMEN	MANCERA CUDRIS	MADRE CABEZA DE HOGAR	LICIENCIATURA EN ESPAÑOL Y LITERATURA
40	22616960	MERCEDES ELENA	MEDINA ACUÑA	MADRE CABEZA DE HOGAR	LICIENCIATURA EDUCACION BASICA ENFASIS HUMANIDADES LENGUA CASTELLANA INGLES
41	57302660	BRUNILDA ISABEL	MEDINA VILLARREAL	MADRE CABEZA DE HOGAR	LICIENCIATURA EDUCACION BASICA ENFASIS HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA
42	1079659493	LEYDYS PAOLA	MEJIA ANAYA	MADRE CABEZA DE HOGAR	LICIENCIATURA PEDAGOGIA INFANTIL
43	39003512	ARELIS ESTER	MELENDEZ CANTILLO	MADRE CABEZA DE HOGAR	NORMALISTA SUPERIOR
44	57307580	SINIVA MARTA	MONTENEGRO CARRILLO	MADRE CABEZA DE HOGAR	LICIENCIATURA EN LENGUA CASTELLANA Y COMUNICACIÓN
45	57447360	ESPERANZA	NAVARRO NAVARRO	MADRE CABEZA DE HOGAR	NORMALISTA SUPERIOR
46	26846196	MARIA DEL CARMEN	NIEBLES LOPEZ	MADRE CABEZA DE HOGAR	LICIENCIATURA EDUCACION BASICA ENFASIS LENGUA CASTELLANA
47	36506121	MADYS MARIA	NUÑEZ GUTIEREZ	MADRE CABEZA DE HOGAR	NORMALISTA SUPERIOR
48	39092674	DILIA DE JESUS	OSPINO FONSECA	MADRE CABEZA DE HOGAR	LICIENCIATURA EN ESPAÑOL Y LITERATURA
49	1100392558	JAZMIN PAOLA	PALENCIA HORMECHEA	MADRE CABEZA DE HOGAR	INGENIERIA INDUSTRIAL
50	45689466	NELLIS MARIA	PALMERA ARAQUE	MADRE CABEZA DE HOGAR	NORMALISTA SUPERIOR





DECRETO **319** 06 MAY 2024 2024

100-20

**“POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS NOMBRAMIENTOS EN VACANCIA DEFINITIVA, EN LA PLANTA DE CARGOS DOCENTES PERTENECIENTE A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”**

CONS	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	TIPO PROTECCION	PERFIL
51	57303767	ROSIRIS ESTHER	POLO POLO	MADRE CABEZA DE HOGAR	LICIENCIATURA EN EDUCACION PREESCOLAR
52	1081787351	AMPARO DEL CARMEN	PULGAR MARTINEZ	MADRE CABEZA DE HOGAR	LICIENCIATURA EN PREESCOLAR
53	1083005250	TANIA VANESSA	RIVERA CASALINS	MADRE CABEZA DE HOGAR	FILOSOFIA
54	32835041	MIRNA PATRICIA	ROA BANDERA	MADRE CABEZA DE HOGAR	LICIENCIATURA EDUCACION BASICA ENFASIS CIENCIAS SOCIALES
55	36693421	SARA BEATRIZ	RODRIGUEZ DELGHAMS	MADRE CABEZA DE HOGAR	ADMINISTRACION DE EMPRESAS
56	57466875	SELENIA MARGARITA	ROJANO PADILLA	MADRE CABEZA DE HOGAR	LICIENCIATURA EN PREESCOLAR
57	1082914258	DIANDRA RUBITH	ROMERO OTALORA	MADRE CABEZA DE HOGAR	LICIENCIATURA EN PREESCOLAR
58	32792199	MARITZA CATALINA	SANCHEZ OROZCO	MADRE CABEZA DE HOGAR	NORMALISTA SUPERIOR
59	39022390	MERLY	SEGOVIA CHAVEZ	MADRE CABEZA DE HOGAR	LICIENCIATURA PEDAGOGIA INFANTIL
60	57085302	YURANY ISABEL	SINNING MENDOZA	MADRE CABEZA DE HOGAR	NORMALISTA SUPERIOR
61	39020491	MAURA	TORRES ROJAS	MADRE CABEZA DE HOGAR	NORMALISTA SUPERIOR
62	19592405	JHAN RAUL	DE LA CRUZ LOPEZ	FUERO SINDICAL	ADMINISTRACION DE EMPRESAS
63	85450800	CESAR AUGUSTO	RAMIREZ FRANCO	FUERO SINDICAL	LICIENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES
64	26820226	GREY PATRICIA	CABALLERO CABALLERO	FUERO SINDICAL	LICIENCIATURA EDUCACION BASICA ENFASIS CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL
65	19535592	GERARDO ANTONIO	CASTRO HERNANDEZ	FUERO SINDICAL	LICIENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION MATEMATICA
66	1128127850	HEIDER JOSE	DE LEON SANABRIA	FUERO SINDICAL	LICIENCIATURA EDUCACION ESPAÑOL Y LITERATURA
67	1083016044	JHAROL DAVID	GAMEZ CAMARGO	FUERO SINDICAL	LICIENCIATURA EDUCACION BASICA ENFASIS INFORMATICA
68	1140828520	YORLINDY S ROSSY	GOMEZ MOYA	FUERO SINDICAL	FILOSOFIA
69	1050034044	OSCAR ALFONSO	MARTINEZ LEGUIA	FUERO SINDICAL	LICIENCIATURA EDUCACION BASICA ENFASIS EN MATEMATICAS
70	1124008784	EDIANA MARIA	RANGEL CRESPO	FUERO SINDICAL	INGENIERIA DE SISTEMAS
71	72210448	HERMES ANTONIO	TERAN MATIAS	FUERO SINDICAL	NORMALISTA SUPERIOR
72	1085167960	RONY JOSE	TORRES PADILLA	FUERO SINDICAL	LICIENCIATURA EDUCACION BASICA ENFASIS EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTE



DECRETO Nº 319 06 MAY 2024 2024

100-20

**“POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS NOMBRAMIENTOS EN VACANCIA DEFINITIVA, EN LA PLANTA DE CARGOS DOCENTES PERTENECIENTE A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”**

CONS	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	TIPO PROTECCION	PERFIL
73	85451061	JOSE ALFREDO	DIAZTAGLE FERNANDEZ	PREPENSION	INGENIERIA DE SISTEMAS

Que los perfiles enunciados, se adecúan a los requisitos dispuestos en la **Resolución 3842 de 18 de marzo de 2022** “Por la cual se adopta el nuevo Manual de Funciones, Requisitos y Competencias para los Cargos de Directivos Docentes y Docentes del Sistema Especial de Carrera Docente y se dictan otras disposiciones”, para suplir las necesidades del servicio en las diferentes áreas de desempeño a propósito de las vacancias definitivas generadas por distintas causas legales.

Que mediante **oficio No. 020 del cinco (05) de abril de dos mil veinticuatro (2024)**, suscrito por Jorge Eliecer Oviedo, en su condición de Profesional Universitario de la Oficina de Financiera/Presupuesto de la Secretaría de Educación Departamental del Magdalena, se hizo constar lo siguiente:

*“Que en el presupuesto de la Secretaría de Educación – S.G.P., vigencia 2024, existen recursos para financiar la planta de personal docente aprobada por el Ministerio de Educación Nacional.*

DENOMINACIÓN	NÚMERO
<b>CARGOS DOCENTES</b>	<b>7.547</b>
De aula	7.485
De Orientación	35
De apoyo	5
Docentes Jornada Única	22
<b>CARGOS DIRECTIVOS</b>	<b>565</b>
Rectores	145
Coordinadores	376
Directores Rurales	27
Supervisores	5
Directores de núcleo	12
<b>ADMINISTRATIVOS</b>	<b>314</b>
<b>TOTAL</b>	<b>8.426</b>

(...)

Que, en virtud de lo expuesto anteriormente,

**DECRETO:**

**ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRAR** en PROVISIONALIDAD por vacancia definitiva, a los docentes que se relacionan a continuación, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente





DECRETO Nº 319 06 MAY 2024 2024

100-20

**“POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS NOMBRAMIENTOS EN VACANCIA DEFINITIVA, EN LA PLANTA DE CARGOS DOCENTES PERTENECIENTE A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”**

acto administrativo, hasta tanto se provea el cargo en período de prueba con ocasión a un concurso de méritos o se configure alguna causal de retiro del servicio.

CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	AREA DE NOMBRAMIENTO	INSTITUCION EDUCATIVA	MUNICIPIO
1081787351	AMPARO DEL CARMEN	PULGAR MARTINEZ	PRIMARIA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL AGOPECUARIA JUAN FRANCISCO OSPINA	FUNDACION
57450735	ANA MARIA	GARCIA PEREZ	PRIMARIA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL AGOPECUARIA JUAN FRANCISCO OSPINA	FUNDACION
39003512	ARELIS ESTER	MELLENDEZ CANTILLO	PRIMARIA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ELVIA VIZCAINO DE TODARO	ARACATACA
57303688	BENILDA ISABEL	ACOSTA PERTUZ	PRIMARIA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL DE MEDIA LUNA	PIVIJAY
12693961	BREINER ENRIQUE	CUDRIZ LARIOS	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	PLATO
57302660	BRUNILDA ISABEL	MEDINA VILLARREAL	PRIMARIA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL CAÑO DE AGUAS	ZAPAYÁN
36454001	CATERINE MARGARITA	VARELA DE LA HOZ	PRIMARIA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL AGRICOLA DEL PIÑON	EL PIÑON
85450800	CESAR AUGUSTO	RAMIREZ FRANCO	PRIMARIA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN JUAN BAUTISTA	EL RETEN
1004320036	CINDY PAOLA	HERRERA ACUÑA	PRIMARIA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL PIJIÑO DEL CARMEN	PIJIÑO DEL CARMEN
1079991168	DANIS MARCELA	FONSECA AMARIS	PRIMARIA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL EL HORNO	SAN ZENON
1124009502	DIANA MARCELA	BOCANEGRA CONTRERAS	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL AGOPECUARIA JUAN FRANCISCO OSPINA	FUNDACION
1082914258	DIANDRA RUBITH	ROMERO OTALORA	PRIMARIA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL DE PALMIRA	PUEBLOVIEJO
1004461392	DIEGO ANDRES	TOBIAS RIOS	PRIMARIA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RODRIGO VIVES DE ANDREIS	ZONA BANANERA
39092674	DILIA DE JESUS	OSPINO FONSECA	PRIMARIA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL PESTALOZZI	NUEVA GRANADA
36452769	DORA SIRLEY	ANGARITA ACOSTA	PRIMARIA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL AGOPECUARIA JUAN FRANCISCO OSPINA	FUNDACION
1124008784	EDIANA MARIA	RANGEL CRESPO	TECNOLOGIA DE INFORMATICA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SABANAS	EL PIÑON
57447360	ESPERANZA	NAVARRO NAVARRO	PRIMARIA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL AGOPECUARIA JUAN FRANCISCO OSPINA	FUNDACION





DECRETO Nº 319

05 MAY 2024 2024

100-20

**“POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS NOMBRAMIENTOS EN VACANCIA DEFINITIVA, EN LA PLANTA DE CARGOS DOCENTES PERTENECIENTE A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”**

CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	AREA DE NOMBRAMIENTO	INSTITUCION EDUCATIVA	MUNICIPIO
9875954	FARETH FARID	ALTAMAR MARENCO	CIENCIAS SOCIALES	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL DE MEDIA LUNA	PIVIJAY
39002797	FARIDES CECILIA	VILLANUEVA CAICEDO	PRIMARIA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN JUAN BAUTISTA	EL RETEN
19535592	GERARDO ANTONIO	CASTRO HERNANDEZ	MATEMATICAS	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ALGARROBO	ALGARROBO
9271735	GILBERTO	MARTINEZ MARTINEZ	PRIMARIA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JOSE DE LA LUZ MARTINEZ	SAN ZENON
36668797	GIOVANNA CONSUELO	DE LA ROSA VASQUEZ	PRIMARIA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN JUAN BAUTISTA	EL RETEN
26820226	GREY PATRICIA	CABALLERO CABALLERO	PRIMARIA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE CARRETO	EL PIÑON
77175657	HECTOR JOSE	ZULETA FLOREZ	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RODRIGO VIVES DE ANDREIS	ZONA BANANERA
1128127850	HEIDER JOSE	DE LEON SANABRIA	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JOSEFA MARIA ROMERO DE LA CRUZ	CONCORDIA
85458380	HENRY	HURTADO QUINTERO	MATEMATICAS	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE SALAMINA	SALAMINA
72210448	HERMES ANTONIO	TERAN MATIAS	PRIMARIA	INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA DEPARTAMENTAL SAN JOSE	SITIONUEVO
22505470	IBET DEL CARMEN	OCHOA OLIVERO	PRIMARIA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA DEPARTAMENTAL DE GERMANIA	SANTA ANA
57116518	ILDA MARINA	DE LA HOZ OSPINO	PRIMARIA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ELVIA VIZCAINO DE TODARO	ARACATACA
72284398	ISMAEL MOISES	CHIMAS TORREGROZA	MATEMATICAS	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE SALAMINA	SALAMINA
1100392558	JAZMIN PAOLA	PALENCIA HORMECHEA	MATEMATICAS	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA	SANTA ANA
26717653	JENNY MARIA	BARBOSA MELENDEZ	PREESCOLAR	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL TASAJERA	PUEBLOVIEJO
19592405	JHAN RAUL	DE LA CRUZ LOPEZ	MATEMATICAS	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL AGOPECUARIA JUAN FRANCISCO OSPINA	FUNDACION
1083016044	JHAROL DAVID	GAMEZ CAMARGO	TECNOLOGIA DE INFORMATICA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE BASICA Y MEDIA SAN ANTONIO	CERRO SAN ANTONIO
12635966	JORGE MIGUEL	BRAVO ROMERO	EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTE	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LICEO PIVIJAY	PIVIJAY
85451061	JOSE ALFREDO	DIAZTAGLE FERNANDEZ	MATEMATICAS	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN JUAN BAUTISTA	EL RETEN
1081786200	KAREM PAOLA	CANTILLO ZAMBRANO	PRIMARIA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL	FUNDACION





DECRETO        **N° 319**      **06 MAY 2024**      **2024**

100-20

**“POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS NOMBRAMIENTOS EN VACANCIA DEFINITIVA, EN LA PLANTA DE CARGOS DOCENTES PERTENECIENTE A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”**

CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	AREA DE NOMBRAMIENTO	INSTITUCION EDUCATIVA	MUNICIPIO
				AGOPECUARIA JUAN FRANCISCO OSPINA	
36505413	LELLY ESTHER	JIMENEZ MEZA	PRIMARIA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA	SANTA ANA
1079659493	LEYDYS PAOLA	MEJIA ANAYA	PRIMARIA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TECNICA FRANCISCO JOSE DE CALDAS	CHIBOLO
57422979	LIGIA MARIA	AROCA MOLINA	PRIMARIA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ELVIA VIZCAINO DE TODARO	ARACATACA
36506121	MADYS MARIA	NUÑEZ GUTIEREZ	PRIMARIA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL EXTERNADO MIXTO	SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA
1129583874	MAIRA ALEJANDRA	BALDOVINO ANAYA	PRIMARIA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA DEPARTAMENTAL SAN JUDAS TADEO	CHIBOLO
36678398	MARGARITA	GONZALEZ OROZCO	PRIMARIA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN JUAN BAUTISTA	EL RETEN
57302836	MARIA DEL CARMEN	LARA PERTUZ	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL AGOPECUARIA JUAN FRANCISCO OSPINA	FUNDACION
26846196	MARIA DEL CARMEN	NIEBLES LOPEZ	PRIMARIA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL DE NIÑAS ISLA DEL ROSARIO	PUEBLOVIEJO
32792199	MARITZA CATALINA	SANCHEZ OROZCO	PRIMARIA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LICEO ZAPAYAN	ZAPAYÁN
39020491	MAURA	TORRES ROJAS	PRIMARIA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ROBERTO ROBLES DE ALGARROBAL	EL BANCO
36454288	MAYRA ALEJANDRA	LIDUEÑA GARCIA	PRIMARIA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL AGOPECUARIA JUAN FRANCISCO OSPINA	FUNDACION
22616960	MERCEDES ELENA	MEDINA ACUÑA	IDIOMA EXTRANJERO INGLES	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL DE PALERMO	SITIONUEVO
39022390	MERLY	SEGOVIA CHAVEZ	PRIMARIA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JOSE DE LA PAZ VANEGAS ORTIZ	EL BANCO
32835041	MIRNA PATRICIA	ROA BANDERA	PRIMARIA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL CERRO BLANCO	ZONA BANANERA
9875933	NADIN JAVIER	PERTUZ PALACIO	PRIMARIA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL DE MEDIA LUNA	PIVIJAY
7599385	NEDIL FRAN	MARTINEZ CAMARGO	PRIMARIA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL DE MEDIA LUNA	PIVIJAY
45689466	NELLIS MARIA	PALMERA ARAQUE	PRIMARIA	INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA DEPARTAMENTAL SAN JOSE	SITIONUEVO





DECRETO Nº 319 06 MAY 2024 2024

100-20

**“POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS NOMBRAMIENTOS EN VACANCIA DEFINITIVA, EN LA PLANTA DE CARGOS DOCENTES PERTENECIENTE A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”**

CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	AREA DE NOMBRAMIENTO	INSTITUCION EDUCATIVA	MUNICIPIO
36505455	OMAIRA DEL CARMEN	MANCERA CUDRIS	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA	SANTA ANA
57298280	OMARIS SANDI	DAIZGRANADO S VALLE	PRIMARIA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL TASAJERA	PUEBLOVIEJO
1050034044	OSCAR ALFONSO	MARTINEZ LEGUIA	MATEMATICAS	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE CARRETO	EL PIÑON
1080650615	OSNAIDER	CASTRO CHACON	PRIMARIA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL DE JANEIRO	SAN ZENON
57304319	PATRICIA ESTHER	GUETTE CARRILLO	PRIMARIA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LICEO ZAPAYAN	ZAPAYÁN
32843285	PIEDAD LORENA	CARBONELL ACUÑA	PREESCOLAR	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL DE MEDIA LUNA	PIVIJAY
1065563091	RODRIGO RAFAEL	SEGUANES VIDES	PRIMARIA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TECNICA NUEVA GRANADA	NUEVA GRANADA
1085108757	RONAL DAVID	GARCIA RIVERA	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LOMA DEL BALSAMO	ALGARROBO
1085167960	RONY JOSE	TORRES PADILLA	PRIMARIA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL AGRICOLA DEL PIÑON	EL PIÑON
57303767	ROSIRIS ESTHER	POLO POLO	PRIMARIA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL DE MEDIA LUNA	PIVIJAY
36693421	SARA BEATRIZ	RODRIGUEZ DELGHAMS	CIENCIAS ECONOMICAS Y POLITICA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL CERRO BLANCO	ZONA BANANERA
57466875	SELENIA MARGARITA	ROJANO PADILLA	PREESCOLAR	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL DE MEDIA LUNA	PIVIJAY
57307580	SINIVA MARTA	MONTENEGRO CARRILLO	PRIMARIA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL DE MEDIA LUNA	PIVIJAY
1083005250	TANIA VANESSA	RIVERA CASALINS	SOCIALES	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL AGOPECUARIA JUAN FRANCISCO OSPINA	FUNDACION
32612463	VICTORIA BEATRIZ	DE ARCO MEJIA	PRIMARIA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DAGOBERTO OROZCO BORJA	ZAPAYÁN
19592555	WALTER ENRIQUE	VILORIA MERCADO	PRIMARIA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL AGOPECUARIA JUAN FRANCISCO OSPINA	FUNDACION
1140828520	YORLINDY S ROSSY	GOMEZ MOYA	SOCIALES	CENTRO AMPLIADO DE BOMBA	PEDRAZA
57271605	YURANIS	CARRILLO PONCE	PRIMARIA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL AGOPECUARIA JUAN FRANCISCO OSPINA	FUNDACION
57085302	YURANY ISABEL	SINNING MENDOZA	MATEMATICAS	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA DEPARTAMENTAL DE PINTO GILMA ROYERO SOLANO	SANTA BÁRBARA DE PINTO





DECRETO Nº 319 06 MAY 2024 2024

100-20

**“POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS NOMBRAMIENTOS EN VACANCIA DEFINITIVA, EN LA PLANTA DE CARGOS DOCENTES PERTENECIENTE A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”**

**ARTICULO SEGUNDO:** Una vez notificado el presente Acto Administrativo, los docentes deberán tomar posesión del cargo, fecha en la cual comenzarán a devengar el salario respectivo. La vinculación que aquí se ordena no ocasiona propiedad y será cancelada con recursos del Sistema General de Participaciones.

**ARTICULO TERCERO:** Los docentes nombrados provisionalmente, mediante el presente Acto Administrativo, tendrán cinco (5) días para manifestar si aceptan el nombramiento y diez (10) días para posesionarse, los cuales se contarán a partir de la fecha de su comunicación.

**ARTICULO QUINTO:** Remítase copia de la presente Resolución, al docente nombrado, a las Oficinas, de Nómina, Historias Laborales y Recursos Humanos de esta Secretaría, y al rector de las instituciones educativas donde se nombra al docente.

**ARTICULO SEXTO:** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Santa Marta, a los 06 MAY 2024

**RAFAEL ALEJANDRO MARTÍNEZ**  
Gobernador del Departamento del Magdalena

Ítem	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Leonardo Javier Álvarez Alvis	Profesional Universitario SED Magdalena	
Revisó	Margaret Yoselin Mercado Pérez	Profesional Especializado SED Magdalena	
Revisó	Mario Alberto Medina Pérez	Profesional Universitario Jurídica SED Magdalena	
Aprobó	Yesid González Perdomo	Secretario de Educación Departamental	
Revisó	Manuel Otero Gamero	Jefe Oficina Asesora Jurídica-Gobernación del Magdalena	

Los firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento, encontrándolo ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; en consecuencia, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del señor Gobernador.